



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 1 6 8 .

SALTA, 0 3 MAR 2023

Expediente N° 10.967/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO Hilda Beatriz para prestar servicios en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra" de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución -DNAT-2022-1605 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Dra. MACAGNO Hilda Beatriz.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Dra. MACAGNO Hilda Beatriz por la suma total de Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil (\$156.000,00).


ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


A.0012.024.005.009.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

\$ 156.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales